

Barcelona, 22 de mayo de 2009

HECHO RELEVANTE

ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por la presente comunicamos a Vds. para su difusión pública, que Laboratorios Almirall, S.A. (la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público lo siguiente:

Que la Junta General de Accionistas de la Sociedad ha adoptado en su reunión de 22 de mayo de 2009 los acuerdos que a continuación se transcriben:

Primero.-

Aprobar las cuentas anuales de la Sociedad (formadas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria), así como el informe de gestión individual de la Sociedad, correspondientes todos ellos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.-

Aprobar las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y el informe de gestión consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Tercero.-

Aprobar la gestión social realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.-

Aprobar la aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio 2008, que asciende a 158.014.761,96 €, de la siguiente forma:

| | |
|------------------------|------------------|
| A reservas voluntarias | 105.532.425,96 € |
| A dividendos | 52.482.336 € |

El referido dividendo (que asciende a 0,31597095243.- € por acción) se satisfará en efectivo como máximo por todo el día 1 de junio de 2009 a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Quinto.-

Nombrar como auditor de cuentas de LABORATORIOS ALMIRALL, S.A. a la firma de auditoría DELOITTE, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 13.650, folio 188, hoja M-54414, con NIF B-79104469 e inscrita en el ROAC con el nº S0692, por el plazo de un año a contar desde la fecha de inicio del presente ejercicio (1 de enero de 2009).

Las condiciones contractuales con los citados auditores resultan del acuerdo marco fechado el 27 de septiembre del 2000, cuyas condiciones económicas serán actualizadas antes de fin del 2009, facultándose al Consejo de Administración (con posibilidad de delegación en alguno de sus miembros) en los más amplios términos para proceder a tal actualización.

Sexto.-

Nombrar como auditor de cuentas consolidadas de LABORATORIOS ALMIRALL, S.A. a la firma de auditoría DELOITTE, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 13.650, folio 188, hoja M-54414, con NIF B-79104469 e inscrita en el ROAC con el nº S0692, por el plazo de un año a contar desde la fecha de inicio del presente ejercicio (1 de enero de 2009).

Las condiciones contractuales con los citados auditores resultan del acuerdo marco fechado el 27 de septiembre del 2000, cuyas condiciones económicas serán actualizadas antes de fin del 2009 facultándose al Consejo de Administración (con posibilidad de delegación en alguno de sus miembros) en los más amplios términos para proceder a tal actualización.

Séptimo.-

Cambiar la denominación social de la compañía por la de “Almirall, S.A.”.

Como consecuencia del indicado cambio de denominación social se modifica:

- a) El artículo 1 de los Estatutos Sociales, que quedará redactado como sigue:

Artículo 1.- Denominación Social

La Sociedad se denomina ALMIRALL, S.A. (la “Sociedad”).

- b) El preámbulo del Reglamento de la Junta General de la compañía, que quedará redactado como sigue:

El presente Reglamento se adopta por la Junta General de accionistas de Almirall, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 113 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores. El presente Reglamento pretende sistematizar y desarrollar las reglas que rigen la organización y funcionamiento de la Junta General de accionistas de la Sociedad. Su objetivo último es facilitar la participación de los accionistas en la Junta General, fomentando la transparencia y publicidad de los procedimientos de preparación, celebración y desarrollo de la Junta General, concretando, desarrollando y ampliando las formas de ejercicio de los derechos políticos de los accionistas de la Sociedad del modo más eficaz.”

Octavo.-

Delegar indistintamente en el Presidente, el Vicepresidente 1º y el Secretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad cuantas facultades sean necesarias o meramente

convenientes para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, pudiendo realizar al efecto cuantos actos y suscribir y otorgar cuantos documentos fueren menester, facultándoles especialmente para la subsanación de errores, defectos u omisiones y para llevar a cabo cuantos actos sean precisos para la inscripción de los indicados acuerdos en los registros correspondientes.

Asimismo adjuntamos, para su conocimiento, la Nota de Prensa en relación a la aprobación del pago de dividendo.

Atentamente,

Jordi Molina
Departamento de Relación con Inversores
inversores@almirall.com

Almirall destina más de 52 millones de euros al pago de dividendos entre sus accionistas

- **La Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba el pago de un dividendo bruto de 0,316 euros por acción, que será abonado no más tarde del 1 de junio**
- **La compañía destaca las buenas perspectivas para 2009, dado el crecimiento sostenido durante el ejercicio anterior y los buenos resultados del primer trimestre de este año**

Barcelona, 22 de mayo de 2009.- Almirall, compañía farmacéutica internacional radicada en España, ha aprobado durante su Junta General Ordinaria de Accionistas destinar 52.482.336 euros al reparto de dividendos entre sus accionistas, lo que supera el 38% del resultado neto de 2008 y está en línea con la política anunciada en el momento de la salida a Bolsa. De esta forma, se abonará un dividendo bruto de aproximadamente 0,316 euros por acción no más tarde del próximo 1 de junio.

En este sentido, el Presidente-Consejero Delegado, Jorge Gallardo, afirma: *“Estamos satisfechos de poder compartir con nuestros accionistas el éxito de la estrategia de negocio de Almirall. Gracias a su confianza seguimos trabajando desde una posición de referencia en el sector farmacéutico”*.

Entre los puntos del orden del día, se han sometido a examen y aprobado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, donde Almirall obtuvo un resultado neto de 136,1 millones de euros y 1.056 millones de euros en ingresos totales.

El EBITDA de 2008 alcanzó los 230 millones de euros, un 35% más que en 2007. Las ventas netas crecieron un 13,9%, alcanzando los 902,8 millones de euros y la cifra de otros ingresos ascendió a 153,1 millones de euros, un 22,6% más que en 2007, ligados a la estrategia de acuerdos y asociaciones comerciales.

Con estos resultados, Almirall logra un crecimiento sostenido, destina más de 105 millones de euros a reservas voluntarias y más de 52 millones de euros al reparto de dividendos. Para Jorge Gallardo, *“estas cifras demuestran el esfuerzo llevado a cabo por Almirall en 2008, que ha servido para preparar el terreno de 2009 y alcanzar muy buenos resultados en el primer trimestre de este año, con 49,5 millones de euros de resultado neto normalizado y 245 millones de euros en ventas netas”*.

La compañía continuará en 2009 con su estrategia de investigación y desarrollo, para lo cual ha asignado recursos por valor de 33,4 millones de euros durante el primer trimestre de 2009.

Entre los principales proyectos de la compañía para este año destaca el reciente acuerdo paneuropeo para la linaclotida. Este novedoso compuesto gastrointestinal, que iniciará la fase III en 2009 para el tratamiento del síndrome del intestino irritable con estreñimiento, es una licencia de Ironwood Pharmaceuticals, Inc.

En 2009 también se llevarán a cabo nuevos ensayos para el bromuro de aclidinio dentro del *pipeline* respiratorio, mientras que la sección de proyectos dermatológicos espera presentar a registro un compuesto para la inflamación de la piel y otro para la queratosis actínica.

Tanto para el bromuro de aclidinio como para el LAS100977 Almirall prosigue las conversaciones de cara a alianzas o asociaciones comerciales en geografías clave.

Asimismo, Almirall sigue evaluando selectivamente nuevas adquisiciones y está abierto a considerar nuevas oportunidades de negocio.

Almirall

Almirall, una compañía farmacéutica internacional basada en la innovación y comprometida con la salud, cuya sede central está ubicada en Barcelona (España), investiga, desarrolla, produce y comercializa fármacos de I+D propia y de licencia con el propósito de mejorar la salud y el bienestar de las personas.

Las áreas terapéuticas en las que concentra sus recursos de investigación están relacionadas con el tratamiento del asma, EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica), artritis reumatoide, esclerosis múltiple, psoriasis y dermatología en general.

Actualmente, los fármacos de Almirall están presentes en más de 70 países, con presencia directa en Europa y América Latina a través de 11 filiales.

Para más información, visite: www.almirall.com

Para más información:

Ketchum/SEIS

Sonia San Segundo/Patricia Mansilla

sonia.sansegundo@ketchum.com

Tel.: 00 34 91 788 32 00

Toda la documentación relativa a la Junta está disponible en la web de la compañía en la sección Accionistas e inversores: www.almirall.com